EJECUTIVO

Radicación No 080014053009-2021-00672-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL.
Barranquilla, Noviembre Veintinueve (29) de dos mil veintiuno 2021

Visto el anterior informe secretarial y como quiera que es procedente, se accede a ello y como consecuencia, el juzgado

RESUELVE

1º) Reconózcasele personería, al Dr. (a): MARIA ISABEL GUIO SANCHEZ en los términos y bajo los efectos del poder conferido por la parte demandada.

2º) Se le envía a la parte demandada copia de la demanda y anexos a efecto de que quede surtida la notificación por conducta concluyente.

.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Alfonso Gonzalez Ponton

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
222560045595988f75fa85457c4bdc6eda449d4189284d6e62d43bb8dcf74d97
Documento generado en 29/11/2021 06:49:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica